## 1. CONDICIONES DEL CONTRATO

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE DEL CONTRATISTA: | Luis Carlos Montoya González | | | NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: | 79294127 |
| NUMERO CONTRATO: | 453 | AÑO CONTRATO: | 2024 | | |
| FECHA DE INICIO: | 17/01/2024 | FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL: | 31/12/2024 | | |
| OBJETO DEL CONTRATO | | | | | |
| Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para acompañar y orientar las gestiones jurídicas que se requieran en virtud de las funciones asignadas al Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios en especial las orientadas a la administración de los proyectos productivos agroindustriales, de la misma manera apoyar la supervisión que le sea designada bajo los parámetros definidos por la Ley 1474 de 2011. | | | | | |
| NÚMERO DE PAGO | 11 | NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES) | ANGELITH SHIRLEY NUÑEZ GONZALEZ | | |
| CARGO SUPERVISOR(ES): | COORDINADORA | | | | |
| DEPENDENCIA: | GRUPO FONDO DE RESTITUCION DE TIERRAS Y TERRITORIOS | | | | |
| DIRECCIÓN TERRITORIAL: | NIVEL CENTRAL | | | | |

## 2. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

| No- | DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO | DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO | SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO) |
|---|---|---|---|
| 1 | Orientar el desarrollo, actualización, modificación y/o creación de procedimientos, normatividad y lineamientos en virtud de las funciones asignadas al Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios. | Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes actividades en el actual periodo de ejecución contractual:<br>• Se está revisando documento herramienta de seguimiento instrucciones a la fiducia y pagos de PPA | EVIDENCIA 1 |
| 2 | Asesorar y acompañar al Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios en el seguimiento y gestión de la administración de los proyectos productivos agroindustriales, efectuada a través del contrato de fiducia mercantil contratada para tal efecto | Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes actividades en el actual periodo de ejecución contractual:<br>• Se proyectaron y se enviaron al grupo financiera las instrucciones para el suministro de alimento a las babillas segundo ciclo (entrega).<br>• Se solicito al grupo de comunicaciones la elaboración y futura impresión de las señaléticas para el zoocriadero Tayrona, como parte de los requerimientos realizados por la ANLA. | EVIDENCIA 2 |
| 3 | Acompañar al Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios en los asuntos de carácter sancionatorio que se requieran | Se tiene claro el compromiso de cumplir con esta obligación una vez se empiecen a generar los insumos que conlleven a ella. | N/A |

| No- | DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO | DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO | SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO) |
|---|---|---|---|
| | | | |
| 4 | Orientar estrategias, propuestas y/o conceptos para solución de casos y órdenes complejas a cargo del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios, así como proponer alternativas para el relacionamiento con los distritos judiciales. | Se tiene claro el compromiso de cumplir con esta obligación una vez se empiecen a generar los insumos que conlleven a ella. | N/A |
| 5 | Proyectar y/o revisar informes, actos administrativos, memorandos, comunicaciones, conceptos, respuestas a requerimientos y/o derechos de petición a cargo del Grupo Fondo de Restitución de Tierras y Territorios. | Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes actividades en el actual periodo de ejecución contractual:<br>• Se proyecto respuesta para los requerimientos 11 y 12 de la Contraloría General.<br>• Se dio respuesta al derecho de petición interpuesto por el beneficiario, Libardo Mejía León, correspondiente al PPA Buenos Aires<br>• Se proyectó un oficio solicitando al Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) la entrega de los informes documentales correspondientes a los años 2022 y 2023, en relación con el Zoocriadero Tayrona. | EVIDENCIA 5 |
| 6 | Acompañar y orientar las acciones que le sean requeridas referentes a la Restitución de Derechos Territoriales Étnicos y Colectivos. | Se tiene claro el compromiso de cumplir con esta obligación una vez se empiecen a generar los insumos que conlleven a ella. | No aplica |
| 7 | Entregar los insumos documentales para la creación, manejo y actualización de los expedientes físicos y/o digitales, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la UAEGRTD, la reserva y confidencialidad en el manejo de información, los | Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes actividades en el actual periodo de ejecución contractual:<br>- Se realiza la actualización documental de los siguientes expedientes Digital de los PPA | EVIDENCIA 7 |

| No- | DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO | DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO | SOPORTABILIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS RUTA DE ACCESO MEDIO DIGITAL (LINK/RUTA ACCESO) |
|---|---|---|---|
| | cuales son conocidos y aceptados libremente por el contratista. | | |
| 8 | Realizar actividades de apoyo a la supervisión de los contratos y/o convenios que le sean designados, de acuerdo con las actividades a desarrollar en el marco de su objeto contractual. | Se tiene claro el compromiso de cumplir con esta obligación una vez se empiecen a generar los insumos que conlleven a ella. | No aplica |
| 9 | Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato. | Para el cumplimiento de la presente obligación, se realizaron las siguientes actividades en el actual periodo de ejecución contractual:<br>• Apoyo interadministrativo en el desarrollo del evento COP16 en la ciudad de Cali del 28 de octubre al 01 de noviembre 2024. | EVIDENCIA 9 |

Inserte tantas filas como obligaciones contractuales tenga su clausulado especifico

**Nota:** El manejo de los soportes de actividades ejecutadas y la ubicación de los mismos están regulados por la MC-ES-05 Política y Objetivos del Sistema Integrado de Planeación y Gestión Y GT-ES-02 Compendio de Políticas Complementarias de Seguridad y Privacidad De La Información y lineamientos generados por la secretaria general y el Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos.

**3. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II**

| INFORME | PUBLICADO EN SECOP II |
|---|---|
| 1 | SI |
| 2 | SI |
| 3 | SI |
| 4 | SI |
| 5 | SI |
| 6 | SI |
| 7 | SI |
| 8 | SI |
| 9 | SI |
| 10 | SI |

**Nota 1:** Tenga en cuenta que este espacio solo se diligencia mes vencido, desde el informe número 2, relacionando todos los informes anteriores
**Nota 2:** Tener en cuenta la política de tratamiento de datos personales y el manejo de datos sensibles para el respectivo cargue de la información.

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos

**4. OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL**

<Incluya observaciones relevantes de la ejecución si lo considera >

**LUIS CARLOS MONTOYA GONZALEZ**

**5. CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO**

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe y de manera adicional cuenta con los soportes que rinden cuenta de la ejecución contractual.

La presente certificación puede llegar a ser ajustada únicamente si se presenta un proceso incumplimiento por parte del contratista de acuerdo con el Procedimiento Gestión Presuntos Casos Sancionatorios (GC-PR-14)

**Nota:** El presente informe debe reposar tanto en el expediente contractual como en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, frente a la soportabilidad de las actividades ejecutadas, debe reposar en de manera digital en la ruta relacionada en el presente informe y en la plataforma SECOP II o en la establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, para así dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1712 de 2012. No obstante, dichos documentos como sus anexos (actas, documentos técnicos, etc...) no deben contener datos sensibles o privados de terceros ajenos a la relación contractual y menos si son de víctimas del conflicto armado en el marco del parágrafo 1° del Artículo 156 de la Ley 1448 de 2011, por lo que se recomienda hacer referencia a actividades macro al momento de elaborar los informes de supervisión, evitando transgredir las disposiciones legales y reglamentarias sobre el tratamiento de datos sensibles.

**ANGELITH SHIRLEY NUÑEZ GONZALEZ**
Coordinadora GFRTT
SUPERVISOR

***NOMBRE SUPERVISOR**
Cargo
SUPERVISOR

*** Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida**